EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 28 de Abril de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.650

Almacén

de vinos, licores y aguardientes

DE

BENITO ALONSO VELA

Alcohol de vino puro de 95 á 96 grados, libre de todo impuesto sobre vagón en la estación Roda (Albacete), tomando partida, á pesetas 122 hectólitro, sin cascos, y puesto en esta población, fuera de puertas, á pesetas 150 hectólitro; tomando de un vocoy en adelante, se cederá á 135 pesetas hectólitro.

VINO

Manchego, clase superior, de 13 ½ á 14 grados y garantizado, á pesetas 3 cántaro en almacén; por vagón, puesto en estación Villacañas, á 6 y ½ reales: en envases del comprador, á 6 reales.

GERARDO CASTAÑO PERUCHA

Afinador de pianos,
armoniums, acordeones, etc.

Reside en Palencia, calle del Marqués de Albaida, núm. 34 (antes Cantarranas).

VINO

Se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle de Zapata, núm. 8, á 25 céntimos litro.

Casa

Se desea adquirir una situada en punto céntrico de esta Ciudad. Informará, María Cruz Gonzalez, Calle de los Soldados núm. 11, pral.

EL NUEVO TEATRO

Este importante asunto para nuestra querida ciudad ha entrado en una fase que puede ser de pronta realización.

Como anunciábamos ayer, esta noche á las ocho se reunirá la Junta para la construcción de un nuevo Teatro y según nuestras noticias uno de los entusiastas partidarios porque la obra se realice, dará cuenta de una carta en la que se hacen ofrecimientos de tal índole que no dudamos han de ser aceptados por cuantos forman aquella Junta.

No esperamos surjan criterios diversos en la apreciación de lo que se ofrece, porque esto afecta casi exclusivamente al Municipio; pero bueno es que las personas competentes conozcan el nuevo pensamiento y dén su acertada opinión acerca del mismo.

Ya no se trata, según tenemos entendido, de formar empresa para la construcción, ésta la realiza una persona extraña á la ciudad, mediante condiciones que en nada lesionan los intereses del erario municipal, si bien el Ayuntamiento tiene que consignar anualmente en sus presupuestos una cantidad de 10.000 pesetas para amortización del capital que se invierta en las obras y que no excederá de 150.000 pesetas.

Más claro: conocemos la referida carta en la que se ofrece al Ayuntamiento, por persona dedicada á negocios de construcciones, edificar un Teatro-Circo, capaz para 2.000 á 2.500 personas, dándosele un solar que tenga de 1.500 á 1.600 metros, pues con arreglo á este terreno tiene ya formados los planos y presupuesto.

La suma de 150.000 pesetas que es la indicada como coste de la obra, sería amortizada en quince años á razón de 10.000 pesetas y durante este tiempo sería explotado por el constructor, pasando después el edificio á ser propiedad del Ayuntamiento.

Este, á nuestro juicio, es de la única manera que puede acometer la empresa de contar en un plazo corto con la propiedad del Teatro y nosotros consideramos lo único viable para realizar el pensamiento, y así seguramente lo verán los individuos que forman la Junta que esta noche ha de conocer la carta á que nos referimos.

Adelante, pnes, con el proyecto que se ofrece, si en Palencia hemos de tener un Teatro que reuna las condiciones que exijen estos centros de cultura, porque si esperamos á que se forme empresa local que lo construya, ya hemos visto el paso que lleva desde hace más de medio año que el Coliseo se clausuró por ruinoso.

Esperemos á conocer lo que esta noche acuerda la Junta.

CARTA DE MADRID

27 de Abril de 1905.

Sr. Director:

El documento suscrito por el señor Fernández Villaverde contestando al que en la tarde del martes le presentaron los señores Montero Ríos y Moret, está escrito en legítima defensa de las acusaciones que en el último se dirigen al Gobierno.

No he de emitir opinión propia, ni he de hacer comentario alguno respecto de los citados documentos. Pero sí debo citar la opinión de dos periódicos, de bien distintas y opuestas aspiraciones, que coinciden en un punto esencial: en que la reunión de Cortes no preocupa á la opinión desapasionada que estima perjudiciales los debates políticos y desea que se legisle menos y que se gobierne más y mejor.

Uno de los periódicos aludidos es *El País*, que en su número de ayer pedía á la minoría republicana una campaña radicalísima de obstrucción para impedir que hubiese tratados y presupuestos. Tal excitación no tiene otro objeto que el de utilizar el Parlamento en interés del partido republicano; confesión, por tanto, tácita de que las Cortes no harán, á juicio del diario republicano, cosa en provecho de la nación.

El otro periódico es *El Nacional*, que sigue hoy las inspiraciones políticas del Sr. Moret, dice esta mañana, en defensa de la opinión, á la que acusan de indiferente los políticos por la prolongada clausura del Parlamento, que está convencida (la opinión) de que en las Cortes no hay verdaderos representantes de ella, ni las Cortes hacen cosa en beneficio del país.

Resumiendo; que ambos diarios estimaron que no tendría eficacia alguna el Mensaje al Gobierno de S. M. y que el segundo obtendría igual resultado.

Y en efecto: el señor presidente del Consejo no podía hacer otra cosa con el segundo documento que sincerarse de los cargos y defender su conducta con antecedentes y precedentes anteriores.

***

D. Alfonso XIII llegó á las ocho de la mañana á Ciudad Real, teniendo en la capital de la Mancha un recibimiento respetuoso y entusiasta. Se cantó el *Te-Deum* en la Colegiata, y acto seguido presidió el Capítulo de las Órdenes militares.

Verificada la recepción en la Diputación provincial, marchó á Almagro á las diez, regresando á las once y saliendo media hora después para Madrid, donde ha hecho su entrada á las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

En la estación había numeroso público, además del elemento oficial.

La familia Real y el Gobierno y muchos senadores y diputados estaban en el andén.

Fué vitoreado, y en el trayecto desde la estación á Palacio, saludado con respeto.

***

El decreto de convocatoria de Cortes se firmará pocos días antes de emprender el rey su viaje al Extranjero.

***

El presidente del Consejo ha negado que el padre Nozaleda haya notificado al Gobierno su propósito de renunciar el Arzobispado de Valencia.

Menchet

Guerra ruso-japonesa

La escuadra de Togo

Londres 27

Comunica un despacho de Chefu que ha sido vista la escuadra del almirante Togo en el archipiélago de Corea, acechando á la de Rodjesvensky.

¿Se efectuó la unión de las escuadras?

Petersburgo 27

Circula el rumor de quese ha efectuado la unión de las escuadras de Rodjestvensky y Niebogatoff.

De Tokio telegrafían que va á proclamarse el estado de sitio en Formosa.

Varias escaramuzas

Paris 27

Dicen de Petersburgo que Leniévitch da cuenta de varias escaramuzas al frente de batalla, sin que los rusos hayan obtenido resultados apreciables.

Escuadrilla japonesa

Comunican de Hong-Kong que un buque inglés encontró á lo largo de Formosa cuatro acorazados japoneses que navegaban precedidos de cinco cruceros de igual nacionalidad.

Marchaban despacio, llevando rumbo al Sur.

Documento político

He aquí la contestación que el jefe del Gobierno ha dado al mensaje que le enviaron los liberales:

Excelentísimos Sres. D. Eugenio Montero Ríos y D. Segismundo Moret.

Excelentísimos señores:

He tenido el honor de recibir el escrito que ayer se han servido Vuecencias dirigirme, y me apresuro á darle sucinta y concluyente respuesta.

Sólo algunas rectificaciones de concepto me cumple oponer al resumen de su anterior mensaje de 6 de Febrero y de mi contestación del día siguiente, con que han juzgado VV. EE. conveniente componer el exordio de esta segunda exposición de sus apreciaciones políticas sobre la conveniencia de adelantar la reunión de las Cortes.

Dilucidada en aquellas fechas la cuestión, nada tengo que añadir á lo que escribí entonces, y nada diría hoy si, al referirse á aquel debate, no hubieran VV. EE. formulado nuevos juicios, que la razón y el deber me obligan á rechazar. Tales son las calificaciones de anómala y alarmante, aplicadas con notoria ausencia del menor fundamento á la situación política del país, y el quimérico y atrevido supuesto de una profunda perturbación en las constantes relaciones que, según la Constitución, deben existir entre la Corona y las Cortes.

No menos arbitrario, y por igual destituido de todo intento de confirmación y prueba, el aserto de que la continuada suspensión de las Cámaras, durante la cual han ocurrido crisis ministeriales que VV. EE. se permiten llamar sorprendentes, no puede concertarse con la fiel y leal observancia de la ley fundamental del Estado, reclama también una perentoria repulsa de mi parte, ya porque las crisis fueron planteadas y resueltas todas ellas dentro de las actuales mayorías parlamentarias, que han otorgado con probada constancia su apoyo á los Gabinetes sucesivamente constituídos desde la apertura de las Cortes, ya porque no hay precepto en la Constitución que tase, como se pretende, á medida de la impaciencia de los partidos ó de sus grupos, la prerrogativa de suspender y convocar las sesiones de los Cuerpos Colegisladores, que la Corona ejercita bajo la responsabilidad exclusiva de sus Gobiernos, por altas razones de Estado inspiradas en el bien público, no por estímulos de amor propio ni por pasajeras impresiones políticas.

Períodos mucho más largos que el presente de suspensión de los trabajos parlamentarios aconsejaron, sin duda, por motivos de aquel orden á la Corona, dentro de los preceptos de la Constitución de 1876, las primeras autoridades de la tribuna y del derecho público en nuestra patria teniendo á su cargo la gobernación del Estado.

En otro sentido, pero con el mismo apremio, no es necesaria la rectificación del concepto que VV. EE. me atribuyen equivocadamente al suponer con patente error que en mi contestación de 7 de Febrero hice constar que era obra de los dos Gabinetes precedentes, y no del que tengo la honra de presidir, el hecho de que la ley de presupuestos para 1905 no hubiera sido definitivamente votada en 1904 ó poco después. Muy diversa, y aún en su propósito totalmente contraria, fué la afirmación de mi escrito. Lejos de implicar la menor censura de mis predecesores hacía justicia al patriótico empeño, que compartí como diputado, de obtener de las Cortes, á tiempo para ello, la aprobación de aquel proyecto de presupuestos. Hube, pues, de limitarme á afirmar en 28 de Enero de 1905, al posesionarme de la presidencia del Consejo de ministros, era notorialmente imposible lograr del Congreso y del Senado la votación del proyecto pendiente, no ya antes del primer día del año económico, como textualmente exige el segundo párrafo del art. 85 de la Constitución, para autorizar la prórroga de los presupuestos votados y sancionados el año anterior, sino tampoco en un breve período adicional que estorbase la preparación del proyecto para 1906.

Desde esas aserciones, que por requerimientos de VV. EE. hice en los comienzos de Febrero último, han transcurrido ciertamente más de dos meses; pero el Gobierno de S. M. los ha empleado preferentemente en preparar el trabajo de orden legislativo que anunció á VV. EE. y á la opinión púclica, á saber: presupuesto para 1906, formado sobre la doble base de consolidar la nivelación y el orden de nuestra hacienda pública, y con ellos el crédito del Estado, y de emprender la reconstitución del material de sus grandes servicios de Instrucción pública, de obras públicas y fomento agrícola; de defensa nacional terrestre y marítima; revisión arancelaria, que también encierra los elementos de positiva reconstitución de las fuerzas productoras del país; régimen internacional de nuestro comercio, complemento necesario y fecundo del desarrollo de la producción extractiva, agrícola y fabril; restauración del valor de nuestra moneda, problema capital que abraza todos los demás del orden económico.

Es público y notorio que el Gobierno de S. M. ha terminado la redacción del proyecto de los presupuestos generales del Estado; pero otras partes de su obra, satisfacción vital de apremiantes necesidades de la riqueza y del trabajo de la nación española, sujetas á plazos reales, más estrechos que el de la ley fiscal, reclaman aún de las Corporaciones que intervienen en su preparación estudio y acuerdos que el Gabinete no ha podido apresurar, como tampoco ha estado en su mano obtener todavía de la Confederación helvética la aquiescencia á un régimen provisional que evite, á partir del día 1.º de Septiembre próximo, una grave perturbación á nuestro comercio.

El país que trabaja y produce; la inmensa mayoría de la opinión, no cegada por pasiones políticas, conoce el estado de esos trabajos y sabe en que medida interesa al porvenir económico de la nación que lleguen al Parlamento suficientemente estudiados para producir las beneficiosas leyes que espera de los Poderes públicos en momentos tan críticos y graves para el desarrollo de su riqueza.

Por ello el Gobierno se considera firmamente apoyado, así por las mayorías parlamentarias, como por la opinión pública, en su decisión, ya adoptada por acuerdo unánime del Consejo de ministros, de proponer á S. M., en vista del estado de aquellos trabajos, la continuación de las sesiones de Cortes en la actual legislatura el día 14 de Junio del presente año.

No puedo asentir al extraño juicio de que ese acuerdo de gobierno, ya público cuando tuve el honor de recibir la visita de VV. EE. y su nueva exposición escrita, encierre la menor desviación de la fidelísima observancia de la ley fundamental del Estado ni implique descomposición alguna, profunda ni somera, del régimen político vigente ni perturbación social de que debamos sentirnos amenazados. Transcribo estos juicios y los respeto, porque pertenecen á un escrito que emana de VV. EE. y lleva sus firmas de autoridad eminente; pero entiendo que basta transcribirlos para contestarlos. Ni el orden público, ni la solidez y amplitud del régimen político y la tranquilidad social, han sido jamás mayores ni nunca estuvieron más firmemente asentados que al presente, ni han podido VV. EE. citar en todas sus vagas afirmaciones texto alguno de la Constitución, no haya infringido, sino de dudosa ó cuestionable interpretación en la conducta del actual Gobierno.

Sólo al párrafo segundo del art. 85 aciertan á referir su protesta; pero sírvame mirar de cerca cómo pretenden entenderlo y aun extractarlo. Allí dicen VV. EE. literalmente: «se autoriza la prórroga de la ley de presupuestos votada por las Cortes para el año siguiente; pero solamente en el caso en que no haya podido discutirse y votarse por ellas y sancionarse por la Corona la propia de aquel año». No es ese el texto. Integro y exacto, tal como se lee en la Constitución de la Monarquía, autoriza la prórroga del anterior presupuesto, votado por las Cortes y sancionado por la Corona, siempre que el presentado no hubiera podido votar-

M.C.D.2022

se *antes del primer día del año económico siguiente*; inciso esencial que VV.EE. suprimen en su lectura y en su interpretación del art. 85 de la ley fundamental del Estado.

Es indudable que cado año exige su ley de presupuestos; lo es que ese texto ordena su presentación todos los años y también la deliberación y la votación acerca de todos sus capítulos; pero no lo es menos que cuando tal votación no ha podido recaer *antes del primer día del año económico siguiente*, la Constitución ordena que rijan el presupuesto general de gastos del Estado y el plan de contribuciones y medios para llevar los del año anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el Rey.

Tal es el caso en que nos encontramos. Desde 1.º de Enero del año actual rigen con plenitud de vigor constitucional y legislativo los presupuestos generales del Estado aprobados para 1904 por la ley de 29 de Diciembre de 1903, con las modificaciones acordadas posteriormente en virtud de preceptos legales, según fueron publicadas por Real decreto de 29 de Diciembre de 1904 en la *Gaceta* de 31 del mismo mes.

Así rigieron en 1879-80 el presupuesto de 1878-79; en 1881-82 (primer semestre), el de 1880-81; en 1885-86, el de 1884-85; y 1887-88, el de 1886-87; y 1899-90, el de 1888-89; en 1891-92, el de 1890-91; y 1894-95, el de 1893-94; el 1897-98, el de 1896-97; en el primer semestre de 1899-900, el de 1898-99; en 1901, el de 1900; en 1903, el de 1902.

Cuando las Cortes reanuden sus sesiones continuará en vigor para 1905 el de 1904, y el Congreso de los Diputados y el Senado discutirán y votarán constitucionalmenle el presupuesto general de gastos y el plan de contribuciones y medios que para 1906 les presente el Gobierno de S. M.

Si como espera el actual sus acuerdos se realizan, desde 14 de Junio en adelante, aun sin usar de los medios extraordinarios y decisivos que el reglamento del Congreso pone en sus manos, hay tiempo suficiente y aun excesivo para la aprobación de los presupuestos y de los demás proyectos de ley que ha de presentar al Parlamento, y cuyo vital interés para el pais deja sumariamente indicado.

La bandera de la ley está firmemente sostenida por las Cortes y por el Gobierno, sin que pueda pasar en caso alguno á poder de los enemigos de las instituciones fundamentales,

Semejante hipótesis corre parejas con la no menos inverosímil de tendencias en que nadie cree á sustituir el régimen parlamentario por otro eminentemente personal, felizmente contradicho por nuestras leyes, por nuestras prácticas de Gobierno, por nuestras libertades diariamente ejercidas, por cuantos hechos atestigua la historia de nuestros días.

Existe, en suma, una total y nada extraña disparidad de pareceres entre el Gobierno y VV. EE., que son los ilustres jefes de sus adversarios políricos, acerca de las cuestiones de actualidad tratadas en su mensaje.

Suponen VV. EE. constitucionalmente urgente la labor suspendida de las Cámaras; imaginan interrumpida, ó cuando menos amenazada, la normalidad del régimen parlamentario, mal interpretada la Constitución de la Monarquía, y de tales supuestos, sin la menor confirmación de los hechos, y aun en la propia argumentación de su escrito, derivan advertencias y protestas que el Gobierno se apresuraría á tomar en consideración si las encontrase fundadas.

Pero muy lejos de ello, continúa firmemente convencido de que el único remedio eficaz de las necesidades públicas se cifra, á la vez que en la labor pendiente de examen de las Cortes, en la de mayor urgencia que ha acometido, y que otra Administración cualquiera, en las circunstancias actuales, habría emprendido de la misma manera, y con iguales ó semejantes dificultades y propósitos, entiende interpretar con acierto y observar fielmente la Constitución, cree, y con esto termina, que no se le ha demostrado infracción alguna de sus deberes que le obligue á modificar una conducta profundamente meditada que inspira en el más sincero patriotismo, y cuyos resultados, complemento fecundo de los ya obtenidos, se propone someter á la sabiduría de las Cortes en servicio de los grandes intereses de la patria.

Madrid, 26 de Abril de 1905.—El presidente del Consejo de ministros, *Raimundo Fernández Villaverde.*

Extranjero

TOKIO.—Continúan esperándose en esta capital noticias referentes á los movimieutos de la escuadra del Báltico. La creencia general es que permanecerá en las aguas chinas, fuera de los límites territoriales, ó bien penetrará en el Océano Pacífico.

SAN PETERSBURGO.—El *Novoie Vremia* dice que según las estadísticas recogidas por la oficina central del Consejo Municipal, la mortandad de niños es muy considerable en toda ls capital. Sobre mil recién nacidos, hay doscientas cincuenta defunciones. La Comisión Sanitaria, preocupada, tiene el propósito de dirigirse al Gobierno pidiéndole su ayuda para combatir la excesiva mortandad.

PARIS.—El rey Eduardo de Inglaterra llegará á Marsella el próximo sábado marchando inmediatamente para esta capital. El rey y el presidente de la República celebrarán una conferencia el domingo ó el lunes por la tarde.

LONDRES.—Telegrafían de Shanghai al *Morning Post* que un barco hospital japonés ha pasado ayer á la vista de las islas Saddle, situadas al sur de Yang-Tsé-Kiang.

—Varios periódicos publican un despacho de Amoy, anunciando que tres contra-torpederos, que se cree son japoneses, han capturado ayer, á 60 millas al Este de Hong-Kong, al vapor inglés «Rubi».

BURDEOS.—El presidente de la República, Mr. Loubet, ha ordenado se entreguen al alcalde de esta ciudad 5.000 francos para los establecimientos de Beneficencia.

BUENOS AIRES.—El ministro de Marina, Mr. Martín, anuncia que en el Mensaje que presentará en breve, propondrá un proyecto referente al aumento de la marina bonaerense. Con este objeto se comprarán varios cruceros y torpederos, que serán destinados á asegurar la supremacía de la flota argentina en la América del Sur.

SINGAPOORE.—Un ruso ha sido detenido el sábado último en la isla fortificada de Poulo Drani. La opinión general es que se trata de un expía. El citado ruso estaba empleado en casa de un ingeniero militar. Este ha sido detenido y se le juzgará militarmente por haber alojado al pretendido expía.

SAN PETERSBURGO.—El *Inválido Ruso* anuncia que en el almirantazgo se está preparando la botadura de la nueva cañonera «Khivinetz».

VIENA.—El periódico *Zeit* dice que la visita del Emperador Guillermo á Venecia, visita anunciada para los primeros días de Mayo, es obra de una dama italiana. El citado diario añade que se trata de la bella condesa Morosino, con la que el Emperador de Alemania tiene relaciones amistosas. Guillermo ha hecho saber por carta, que visitaría Venecia entre el 3 y el 7 de Mayo.

SANTIAGO DE CHILE.—Una manifestación liberal ha acompañado al conocido presbítero Elizalde en el momento de salir éste de una conferencia. Al pasar frente á la Catedral, los manifestantes insultaron al arzobispo y al clero. La policía tuvo que intervenir dando varias cargas. Han resullado bastantes liberales heridos.

PARIS.—Comunican de Agde, que desde hace varios días las viñas de numerosos propietarios son saqueadas continuamente. A pesar de la intervención de la gendarmería, seis propiedades han sido asaltadas. El Comité de propietarios ha reclamado el auxilio de los poderes públicos y ordenado á los habitantes no penetrar en las propiedades que no estén cerradas al anochecer.

—Dicen de La Rochela que Mr. Maurice Hennessy, recientemente fallecido, ha legado 100.000 francos al hospicio de Cognac y 20.000 al establecimiento de Beneficencia de esta villa.

DIPUTACIÓN

La tercera sesión

A ella han concurrido hoy los señores Guijelmo, Quijada, Santander, Calderón, Baquero, Polanco, Jubete, Delgado, García Benito, Ordoñez, Perez Juárez, García de los Ríos, Diez Gómez y Doneel.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se da á continuación lectura á los dictámenes emitidos por la comisión de actas y sin discusión son aprobados, quedando admitidos como diputados los señores:

D. José García Benito.
« Eladio Santander Gallardo.
« Emilio Pérez Juárez.
« Lorenzo Merino Miguel.
« Román Arturo Redondo.
« Santos Baquero Cayón.
« Manuel Díez Quijada.
« Guillermo Jubete Tejerina.

El Sr. Presidente interino indica que con arreglo á lo que determina el artículo 51 de la provincial, se va á proceder al nombramiento de presidente efectivo de la Corporación.

Indica la conveniencia de suspender la sesión, pero los Sres. Diputados no lo consideran necesario y se procede á la elección de presidente, siendo elegido por trece votos y una papeleta en blanco, D. Guillermo Jubete Tejerina y para vicepresidente por igual votación y una papeleta también en blanco, D. Eliseo Delgado González.

Procédese á la elección de secretaries y quedan elegidos D. José Ordóñez Pascual y D. Eladio Santander Gallardo.

El presidente interino Sr. Guijelmo, dice que antes de abandonar aquel puesto para que le ocupe quien en derecho por virtud de la votación le corresponde, se cree en el caso de saludar á todos sus compañeros y muy especialmente á los que por vez primera llegan á ocupar un puesto en aquellos escaños.

Felicita al nuevo presidente en quien reconoce dotes de prudencia y ciencia para el dificil puesto á que ha sido elevado por el sufragio de sus compañeros.

Ocupa la presidencia el Sr. Jubete, y concede la palabra al Sr. Calderón, quien dice que como diputado reelegido, agradece al Sr. Guigelmo las frases que ha tenido para con los que antes fueron sus compañeros, pidiendo se haga constar en actas un voto de gracias para la mesa de edad.

El Sr. Jubete principia por demostrar su agradecimiento á todos los que con su voto le han elevado á aquel puesto, en el que encuentra grandes dificultades para desempeñarlo; más teniendo en cuenta las escasas atribuciones que la ley concede á los presidentes de las corporaciones provinciales.

Hace á continuación manifestaciones relacionadas con su actitud política, indicando que ligado con vínculos de estrecha amistad á D. Abilio Calderón, y reconocida por éste la jefatura del Sr. Maura, le había seguido en su política, habiendo desempeñado durante ocupó aquél el Gobierno de la nación, cargos de su confianza y presentado por tanto su candidatura de adicto en las últimas elecciones por las razones indicadas.

Termina dirigiendo á todos un saludo, y muy especialmente á los nuevos diputados, que llegan animosos de hacer cuanto puedan en favor de la provincia.

Salen los señores secretarios y regresan al poco tiempo al salón, acompañando al señor gobernador, que ocupa la presidencia.

Por el secretario de la Corporación se da lectura á varios artículos de la Ley, acordándose que el número de sesiones que se celebren en el actual período sea el de ocho, y que principien á las doce horas del día.

El señor presidente, que lo es el gobernador, cree que debe suspenderse la sesión para que los señores diputados se pongan de acuerdo respecto al nombramiento de Comisiones, acordándose así.

***

Reanudada la sesión procédese á la votación de los Sres Diputados que han de formar parte de la Junta del Censo, resultando elegidos: D. Manuel Diez-Quijada, D. Santos Baquero, don José Ordóñez y D. Eladio Santander, por cinco, cuatro, tres y dos votos respectivante y una papeleta en blanco.

Seguidamente se procede á la votación para el nombramiento de los que han de formar los turnos de la Comisión provincial que dió el siguiente resultado:

Primer turno

D. Evasio Rodríguez Blanco.
» Severiano Guijelmo Aguado.
» Santos Baquero Cayón.

Segundo turno

D. Valentín Calderón Rojo.
» José Ordóñez Pascual.
» Román Arturo Redondo.

Tercer turno

D. Eladio Santander Gallardo.
» Manuel Diezquijada Gallo.
» Emilio Pérez Juárez.

Cuarto turno

D. José García Benito.
» Lorenzo Merino Miguel.
» Guillermo Jubete Tejerina.

En la votación para el nombramiento de Vicepresidente de la Comisión provincial, resultó elegido D. Manuel García de los Ríos.

Al anunciar la presidencia que iba á procederse á la elección de Director y Vice-Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, fué pedida la palabra por el Sr. García Benito, quien, después de concedida, recordó que en una proposición por él presentada en el bienio anterior, pedía fuera suprimida la plaza de Director de los Establecimientos y recuerda que si entonces no se hizo fué porque ya estaba nombrado y era ponerse enfrente de un compañero y cree que ahora es la ocasión de suprimir dicho cargo.

El Sr. Gobernador contesta diciendo que siente no poder acceder á los deseos del Sr. García Benito, el cual puede presentar una proposición para ser discutida por la Corporación, pues ésta al señalarse ayer por el presidente interino la orden del día, acordó se procediera hoy á la constitución de la Asamblea, nombrándose todos los cargos y comisiones.

Se proceda á la votación y resulta elegido para el cargo de director de los establecimientos provinciales por catorce votos y una papeleta en blanco, D. Severiano Guijelmo Aguado y para vicedirector de los mismos, en igual forma, D. Valentín Calderón.

La Exposición escolar nacional

Por Real orden que publica la *Gaceta* de ayer se ha concedido carácter oficial á la Exposición escolar nacional que ha de celebrarse en Bilbao durante las vacaciones escolares del corriente año, disponiéndose al propio tiempo que se concedan dos premios honoríficos para cada uno de los cuatro grupos relativos á los maestros.

El Jurado que ha de calificar los objetos que se presenten, lo constituirán los siguientes señores:

Presidente, D. Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Manuel B. Cossío, director del Museo Pedagógico nacional y catedrático de Pedagogía superior de la Universidad Central; D. Enrique Espalza, arquitecto de Bilbao; D.ª Concepción Sáiz, profesora de la Escuela Normal superior de maestras, de Madrid, y D. Luís Santamaría, inspector de las escuelas de la provincia de Vizcaya.

EN LA AUDIENCIA

Hoy han ocupado el banquillo de los acusados Cándido Ruíz León y Modesto Ruíz León, á quienes el señor fiscal ha considerado autores de lesiones sufridas por Cesáreo Frechilla Simón y Felipe López Gutiérrez, y que les fueron inferidas en cuestión habida entre mozos, la noche del 23 de Noviembre último, en Husillos, y de las que curaron á los 23 y 20 días, respectivemente, de asistencia facultativa, pidiendo se impusiera á cada uno de los Cándido y Modesto la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y pago, por vía de indemnización, el Cándido de 46 pesetas al Cesáreo, y el Modesto de 40 pesetas al Felipe.

El defensor, Sr. Martínez Arto, abogó por la absolución de sus protegidos, por entender no existía prueba suficiente para considerarles autores del delito que se persigue.

Junta del Colegio-Médico de la provincia

En la general que tuvo lugar en el día de ayer, que estuvo más concurrida que de costumbre, se eligió la nueva Junta de Gobierno, quedando ésta constituida en la siguiente forma:

Presidente, Dr. Simón.

Vocales: Sres. Isturiz (D. Luis), Rebollar (D. Filomeno), Fernández (Don Rodrigo), Montes y Arias (D. Constantino).

Contador, D. Leopoldo Marcos.

Tesorero, D. Abundio Rincón.

Secretario, D. Pedro Prieto de la Cal.

Por el Sr. Presidente se dedicaron sentidas frases á la memoria de los colegiados fallecidos y se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que todos los colegiados pongan en sus certificaciones el sello del Colegio-Médico correspondiente á estos documentos.

Y que los fondos del Colegio no puedan destinarse más que á fines benéficos en las familias de los colegiados hasta que constituidos los mentepíos pueda acordarse en Junta general si debe cooperarse á ellos con los fondos de referencia.

NOTICIAS

El día 1.º de Mayo próximo, dará principio en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones territoteriale, industrial y demás impuestos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio corrente, y terminará el 25 del mismo.

Los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas hasta dicho día, podrán verificarlo sin recargo, durante los días restantes del expresado mes en el domicilio oficial del recaudador.

En la portería del Excmo. Ayuntamiento se halla á disposición de quien acredite ser su dueño, una llave que fué encontrada anoche en la calle de San Juan de Dios.

A disposición del señor juez de Instrucción de Carrión de los Condes, la guardia civil ha puesto al joven de 16 años José San Martín (a) *Cletín*, que en una de las pasadas tardes amarró á un arbol de una huerta, maltratándole á palos y mortificándole con ortigas, al niño de 9 años Fabián Primo, sobrino del dueño de la huerta.

El conocido industrial de Aguilar de Campoó D. Asperino Martínez, que ha efectuado, (como auxiliar) la cobranza de la contribución del primero y segundo período voluntario, varios trimestres, en los distritoa de Cozuelos, Becerril, Barrio San Pedro, Berzosilla. Pomar, Perazancas, Valdegama, Villanueva de Henares, Valoria de Aguilar y Aguilar de Campoó, pertenecientes á la zona 13, en los que cuenta con el aprecio de los contribuyentes, ha dejado de hacerlo por exigencias de sus negocios.

Por el señor juez de primera instantancia de Cervera de Río Pisuerga se cita á un tal Julián Mancebo Vela (a) *Aragonés*, para que en el término de diez días comparezca en dicho Juzgado para que preste declaración en sumario que se sigue por el delito de hurto.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha dispuesto que el sorteo de los candidatos á la convocatoria d

M.C.D.2022

aspirantes, con objeto de determinar el orden en que han de ser llamados á examen, se verifique el día 5 de Mayo próximo, en la Dirección general, á las nueve.

Los candidatos que no se hayan presentado al primero ni al segundo llamamiento para sufrir el reconocimiento de aptitud física, deberán efectuarlo hasta el día 3 de Mayo inclusive, á las trece, siendo eliminados definitivamente de la lista de opositores los que no se presenten dentro de este plazo improrrogable.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín & Cía.**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar, en un caso feliz, una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

"Tierra Castellana,, (Núm. 3).

TEXTO.—*Perfiles regionales.*—Mambrilla, *Calixto Valverde.*—El encanto de Madrid.—Tierra Zamorana.—Usos y costumbres, *Felipe Olmedo.*—El cristo de Cabrera, (fragmento inédito) *José María Gabriel y Galán.*—Higiene rural. Alimentos, *J. García del Moral.*—El alarmista, *Miguel Hoyos.*—Las ermitas, *Arturo G. Carraffa.*—¡Gracias! En un abanico de una rifa de caridad, *Enrique Menéndez.*—*Memorias castellanas:* Los comuneros, *Juan de Castilla.*—*De la Región:* Señales de vida.—Por gusto y por deber.—Dos glorias, *I. Martín-Granizo.*—*Del campo:* Una acequía.—Nuestros grabados.

GRABADOS.—Mambrilla.—Rioseco: El Nazareno. Jesús de los azotes.—Salamanca: Jesús rescatado.—Torrelavega: Cristo crucificado.—Zamora: Camino del Calvario. La crucifixión. El descendimiento.

El arrendatario de las contribuciones en esta provincia, ha nombrado agente ejecutivo de la zona 16 á D. Valerio Alvarez Nogales vecino de Frechilla, por cese de D. Felípe Calvo Moro que lo desempeñaba.

En el juzgado municipal de Paredes de Nava, se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente, que pueden ser solicitadas en el término de 15 días y que no tienen otros derechos que los que marca el arancel.

La *Gaceta* contiene hoy un Real decreto de la Presidencia, por el que se autoriza, con nuevo poder, á D. Manuel Díaz Iglesias y D. Diego de Tapia, á fin de que prosigan sus gestiones para el cobro en Londres de un crédito correspondiente á España, importante 67.500 libras esterlinas, é interés del 5 por 100 anual á contar desde el 2 de Enero de 1901.

Una Real orden de Hacienda, por la que se dispone que se prorrogue hasta el 31 de Julio próximo el plazo concedido para que los fabricantes de electricidad instalen en sus centrales los aparatos registradores de producción y los contadores prescritos por las Reales órdenes de 6 de Mayo y 28 de Octubre del año próximo pasado

Otra de Gobernación, por la que se dictan reglas para el mejor cumplimiento de la instrucción de Sanidad en lo referente á los farmacéuticos titulares.

El Sr. Gobernador civil de Guipuzcoa. ha autorizado la remisión de una caja conteniendo armas de fuego á la consignación del vecino de esta ciudad, D. Félix Panojo.

Y el de Vizcaya, ha autorizado también la remisión de diez cajas de dinamita, á la consignación del Sr. Director de las minas de Orbo.

El Ayuntamiento de esta Capital, cita al mozo del actual reemplazo Casimiro Vallejo García, para su presentación ante la comisión mixta de reclutamiento.

La guardia civil de Dueñas ha denunciado al Sr. Juez municipal á Ricardo Pérez Monge, de oficio pastor, por sorprenderle conduciendo una escopeta, sin la correspondiente licencia para su uso.

La de Bahillo, ha denunciado igualmente al vecino de la Serna, Anacleto Calleja Calleja, por infracción de la ley de pesca.

Y la de Villodrigo también ha denunciado á Rafael Cantero y Calixto Martínez, vecinos de Palenzuela, por daños causados en terrenos de aquel término municipal.

A las cinco de la tarde han llegado hoy á esta capital en su autómovil, el notable actor D. Fernando Díaz de Mendoza y su distinguida esposa doña María Guerrero.

El viaje lo han hecho desde la vecina capital de Valladolid donde se encuentran actuando en el Teatro Calderón.

Ignoramos el motivo de su rápido viaje, pues apenas si han permanecido entre nosotros algunos minutos, saliendo de nuevo para el punto de procedencia,

Centenario del "Quijote,,

Una de las manifestaciones artísticas de mayor gusto y mérito para el Centenario que va á solemnizarse en estos días, es la preciosa colección de Postales *Quijote* que, en colores, imitación al estampado antiguo, acaba de publicar la casa A. Pérez Asensio.

Dichas tarjetas representan los episodios más salientes de la obra del inmortal Cervantes, y según la opinión de ilustres ateneistas de Madrid, en ninguna otra lámina de las conocidas se reproduce con mayor fidelidad el tipo del *Don Quijote* soñado por Cervantes.

Estas láminas están tomadas del único ejemplar que existe de la edición *quemada por la Inquisición en el siglo XVII.*

El precio de la colección, que consta de diez tarjetas, es el de una peseta, franco de porte en toda España.

Los pedidos, acompañados de su importe, pueden hacerse á la casa A. Pérez Asensio, Pizarro, 16, Madrid. También se hallan en todas las librerías y sitios destinados á la venta de postales.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimiento.—Luís Jesús Carmelo Pedro Balaca Martín, hijo de Jesús y de Carmen, Plaza Mayor, 12.

Instituto General y Técnico
DE PALENCIA

Anuncio

Los alumnos del Bachillerato y Magisterio que deseen dar validez académica á los estudios que tengan hechos en enseñanza no oficial, podrán solicitarlo del Sr. Director de este Establecimiento en la primera quincena del próximo mes de Mayo.

Boletín Religioso

Sábado.—San Pedro de Verona y San Roberto.

En Santa Clara dá principio un solemne, novenario en honor de la milagrosa imagen de Jesucristo muerto y sepultado: todos los dias á las diez de la mañana habrá misa solemne que se aplicará por las personas que lo soliciten y después se hará la novena; por la tarde se empezará á las seis y en este dia predica el Sr. D. Amancio Aparicio.

En la Soledad hay velada á las nueve y media de la noche para los Adoradores del Santisimo Sacramento.

MERCADOS

Palencia, 28.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes.

Trigo de 52'50 á 53 reales fanega de 92 libras.

Cebada de 34 á 34'50 reales fanega.

—

Valladolid, 27.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 54'75 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo entraron 50 fanegas de trigo á 54'50 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 27.—La entrada en este mercado ha sido de 250 fanegas de trigo, cedidas á 54 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

—

Rioseco, 27.—Las entradas de hoy han sido 200 fanegas de trigo á 53 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado floja.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 27—En el mercado de hoy han entrado 200 fanegas de trigo, á 55'50 reales las 94 libras, con tendencia sostenida.

Tiempo templado y despejado.

Estado de los campos, regular.

Hay regular animación.

—

Salamanca, 27.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 55'50 reales.

En Tejares entraron 150 fanegas y en Chamberí 230.

En ambos mercados se cotizó á 55'50 y 55'75 reales fanega.

LA BOLSA
COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	77'50
Idem, fin corriente..	77'25
5 por 100 amortizable, al contado..	98'25
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	000'00
Banco de España.	438'50
Tabacos.	397'00
París.	32'30
Londres.	35'25

Telegramas del Extranjero

Paris 27

Exterior español: 89'90. (Apertura)
3 por 100 francés: 98'70. (Apertura)

Londres 27

Exterior español: 89'60. (Apertura)

Palermo 27

El «Hohenzollern» conduciendo al emperador Guillermo y emperatriz, ha zarpado esta mañana con rumbo á Bari.

Saigón 27

La escuadra rusa del Báltico se encuentra actualmente fondeada entre el cabo Varela y la bahía de Camranh, formados en arco los buques que la componen se supone que aguarda á la flota que manda el vicealmirante Nebogatoff.

Dentro de la citada bahía sólo hay fondeados cuatro buques alemanes.

Petersburgo 27

El general Kostoff ha sido nombrado gobernador general de Moscou, por haber sido restablecido este puesto.

TELEGRAMAS
DE LA AGENCIA MENCHETA

Maura apoya al Gobierno

MADRID 28 (10'45)

Los Sres. Moret, Montero Ríos y Dato, visitaron anoche separadamente al Sr. Maura, con objetos de conocer la opinión de éste acerca del aplazamiento de apertura de las Cortes.

El Sr. Maura declaró que lejos de contribuir en favor de quienes pretendieran mermar la vida del actual Gobierno, les combatiría en sus propósitos.

Opina D. Antonio que el Gobierno flota en medio de una legitimidad absoluta y con la completa confianza de las Cortes.

A pesar de tan explicitas manifestaciones del Sr. Maura, este no defenderá públicamente al Gobierno, estando encargado de hacerlo el Sr. Dato que coincide en un todo con aquél.

—

Mitins republicanos

MADRID 28 (13)

Además de la protesta escrita que los republicanos han entregado al presidente del Consejo, por el aplazamiento de la apertura de Cortes, se proponen celebrar mitins en algunas provincias, presididos por el Sr. Salmerón.

¿Qué se espera?

Obsérvase entre los políticos gran efervescencia, por creerse que han de ocurrir sucesos de bastante resonancia para la vida del Gobierno.

—

De Marruecos

MADRID 28 (13'15)

Telegrafían de Tánger, diciendo que en breve irá á Fez una embajada inglesa con el fin de apoyar la política de Francia en Marruecos.

Café y Fonda
en
SAHAGUN

Se traspasa por no poderlo atender su dueño; es el café más antiguo y la única fonda de la localidad.

Dirigirse en dicho punto á *Valentín P. Llovet.*

EMULSION
de Aceite de higado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DR. FUENTES

Palencia

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 79

ALIZIA PAULI

uno, los principales efectos de su discurso; corrigiendo el gesto con arreglo á ellos. Pasando á otros pormenores no tan importantes, arreglaba con cuidado los pliegues de su toga, y colocaba el birrete según exigían las distintas sensaciones que quería expresar.

Si Gedeón Ricard no tenía un gran talento, conocía á lo menos todos esos pequeños recursos de la oratoria, arte en que nada se improvisa, en que todo se calcula, y en que los más pequeños efectos se han combinado laboriosamente de antemano.

Lejos de nosotros el pensamiento de atacar, ni siquiera por medio de una inocente burla, al foro parisiense que cuenta tantos ilustres miembros!

El foro parisiense está muy por encima del sarcasmo, y se distingue entre las glorias de la Francia.

Adem s, si tuviéramos la intención de atacarlo, creemos que á la ironia deberiamos acompañar armas mas fuertes.

Burlándonos de algunos abusos bastantes risibles, deberiamos estigmatizar otros abusos harto graves, y mostrar en toda su desnudez vicios que bien pueden llamarse repugnantes y vergonzosos.

Para no hablar aquí mas que de uno solo, ¿no causa disgusto y rubor, cada vez que se atraviesa el dintel del palacio de justicia ó del tribunal de comercio' oir de la boca de los abogados un torrente de injurias monótonas? Y no son los que las dicen, practicantes adocenados, ni pobres petates, como podría creerse, que se hacen daño de este modo por haber recibido algún dinero con tal objeto; sino que salen de la boca de hombres ilustres, de oradores á quienes rodea una celebridad justamente adquirida.

Y algunos de estos señores son conocidos, á fe mia, en toda Francia, como que saben mezclar con gran maestría en sus discursos ó defensas, y sin motivo fundado, algún escándalo punzante, para aguzar aún más, poco importa el objeto, el insulto y hasta la calumnia.

Esta es su *especialidad* reconocida; por este motivo son buscados, y ganan mucho dinero.

Allá en los tenebrosos tiempos de la edad media, había, dicen, una clase de bribones muy despreciada, es cierto, pero también muy temida. Estas gentes asesinaban al primero que se les presentaba por un puñado de oro. Tomaban á su cargo, como si fuera su oficio la venganza agena, y tales miserables derramaban la sangre según el precio marcado en la tarifa.

Ganaban también grandes sumas de dinero.

No hay, es verdad, en el siglo en que vivimos bravos armados de puñales; pero los bravos de toga y bonete abundan.

¿Y se cree acaso que esa voz asalariada, que asesina al amparo de la toga, vale mas que el cuchillo que se levanta sobre el transeunte en medio de la oscuridad de la noche?

Verdad es que se puede transigir.—Pero el bandido que nos sorprende en medio del camino real, tiene la galantería de dejarnos la elección de salvar nuestra vida á costa de nuestra bolsa.

La causa más justa, el pleito más favorable se convierte en una verdadera calamidad, cuando se tiene por contrario á uno de estos señores. Tiene argumentos que le son propios: se reclama una deuda á su cliente? Contestará que el padre del demandante era un banquero quebrado y dejará entrever que la madre llevó una vida libre y alegre allá en su juventud.—Cuidado con insistir! porque diera la primera letra del nombre del amante del actor, y pondrán de manifiesto toda la vida privada de este, deteniéndose siempre en los inciertos límites de la difamación.

No hay que esperar que reparen en medios. Son como esos pillos que conocen perfectamente el código penal.—Un paso más, y podrá tomarse de ellos venganza con el apoyo de la ley; pero se guardarán muy bien de dar ese paso.

Han subdividido hasta lo infinito la escala de la injuria; han disecado la ley hasta en sus mas ténues fibras; tienen la exacta medida de cuanto se puede decir en materia de calumnia.

Lo repetiremos otra vez; en esto consiste su gloria y su lucrativa fama.

Para corregir una de nuestras comparaciones, diremos que no son el bandido que detiene al pasajero en medio de un camino real, son buenamente la pistola que el bandido pone á la garganta.

He ahí, preciso es confesarlo, uno de los motivos que hacen de Paris el paraiso de los pillos y de todo linaje de gente perdida.

Y hay quien se admira sinceramente de que á despecho de una ley sin fuerza, el foro de Paris, cuyos talentos y austera probidad han despedido en todos tiempos tan vivos resplandores, no se tome la justicia por su mano contra el ejercicio de unas industrias tan vergonzosas...

El pobre Gedeón Ricard, carecía del pedestal sobre que es necesario descansar para hacer con fruto este comercio, Creemos que de muy buena gana se hubiera hecho un *bravo* de palabras, pero su estoque carecía de fama, y los litigantes que quieren un arma que diga eficazmente á su adversario: ¡la bolsa ó la vida! no iban á buscarle.

Era solamente uno de esos astros nebulosos que Paris indiferente posee y no conoce,—uno de esos astros que se levantan entre la bruma, sobre una provincia embobada, y que pretenden transportarla de admiración, únicamente porque la provincia es una provincia y ellos son de Paris.

Al salvar el obstáculo, que hasta entonces se le opusiera, Gedeón se había creeido dos ó tres codos. El pobre abogado sin pleitos, se convertía en un personaje. Tenía algo de la mirada del conquistador. ¿No estaba en una provincia? ¿y las provincias no están en la

M.C.D.2022

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Sembradora San Bernardo.-Casa exclusiva en España

LABRADORES

La casa **Alberto Alhes y C.ª** ha traido un gran surtido de segadoras **DEERING** para la próxima temporada y para que no carezcan de las primeras necesidades, como son gran surtido de piezas de repuesto y mecánicos suficientes para atender por dos años gratuitamente las máquinas adquiridas en esta casa.

Hemos recibido un gran surtido de sulfatadores y azufradores para la próxima temporada.

Gran limpiadora Colonial.

Grandes almacenes á cargo de JOSÉ REVUELTA, Palencia, Avenida de Casado. Rioseco, Calle Pinilla.

Aparatos de todas clases. Artefactos vinícolas

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA

garantizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo

600.0000

Marcos

ó aproximadamente

Ptas. **1000000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	60000
2	Premio á M	50000
1	Premio á M	45000
2	Premio á M	40000
1	Premio á M	35000
2	Premios á M	30000
7	Premio á M	20000
5	Premios á M	15000
11	Premios á M	10000
26	Premios á M	5000
83	Premios á M	3000
106	Premios á M	2000
415	Premios á M	1000
552	Premios á M	300
25048	Premios á M	169
14971	Premios á M	200, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería bien importante autorizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 85,000 **billetes**, de los cuales 41,225 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Además se reparten al final de la lotería 43775 billetes gratuitos, valederos para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende á

Marcos 8,325,120

o sean casi

PESETAS 14,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 41.225 premios incluso 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesiva

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 80,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 1.00000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente a interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos los por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio facil á cobrar, por certificado.

Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta en el Crédit Lyonnais de Madrid. En todo caso debe mandársenos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 *Billete original entero: Pesetas* 10

1 *Billete original, medio: Pesetas* 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible. pero siempre antes del

5 de MAYO de 1905

VALENTIN Y CIA.

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

BODEGA MONGE

Exportación de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases

GRAN DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES

NUEVA FLORIDA

frente á la Estación del Ferrocarril de gran velocidad y carretera de Santander

◆◆◆ PALENCIA ◆◆◆

El dueño de la misma tiene el gusto de manifestar á su clientela en general que habiendo empezado á traer sus remesas de vinos de las distintas regiones hoy puede servirse á domicilio en la forma acostumbrada, vinos á los siguientes precios en bodega:

Cántaro de 16 litros

Rioja	3'50
Manchego tinto	3'25
Clarete	3'25
Tudela tinto	3'00
» blanco	2'75
Valdepeñas viejo	5'50
» nuevo	3'50
Priorato viejo	5'50
Blanco viejo	7'00

EMBOTELLADO

Vinofino de mesa, estilo Medoc	12 botellas, 10 ptas
» viejo 5 años	12 botellas, 10 ptas
Jerez especial para enfermos	botella, 3'00 »
Idem oro	» 1'50 »
Montilla	» 2'50 »
Manzanilla corriente	» 1'50 »
Idem fina	» 1'75 »
Manzanilla de San Lucar	» 3'00 »
Id. Gloria de Andalucía	» 4'00 »
Montilla N. P. U. Sanchez Romate	» 6'00 »
Moscatel	» 1'50 »

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

COMPARAD

Las exquisitas Pastillas de café de Logroño, marca LA CABRA, con cuantas otras se expenden en Palencia y os convencereis de su superioridad.

Únicas elaboradas con LECHE ESTERILIZADA, CAFÉ MOKA y AZÚCAR REFINADA.

Depósito: Evaristo Gómez Coterilla. Mayor principal.

ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurz é hijo.

Diríjanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Sr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS, hasta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU *(véase el prospecto).*

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los **Riñones** ó para la **Debilidad** de las **Caderas**, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplasto de **Allcock**.

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

Los Emplastos de Allcock son los originales y los únicos genuinos.

Para **Reumatismo** ó **Dolor de Espalda, Codos,** y otras partes, ó para **Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos**, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Allcock han sido imitados; pero solo supercialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Allcock. Ademas, son absolutamente sanos, porgue no tienen belladonna, Opio, ni ningun otro veneno.

Insista Vd. en que le vendan el genuino.

Fundada 1752.

PÍLDORAS DE BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., Barcelona.

RECORDATORIOS

Y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo dia de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

Sordos

en 300 casos, 300 curas de zumbidos, ruidos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdito Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuente Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Alcalá, 41, Madrid.

SE VENDE

Un carro de varas de tableros, poco usado, una báscula poco usada y una yegua de buen trabajo; para tratar con su dueño, calle de la Plata, núm. 1, Palencia.

Arriendo

Se hace de una Fabrica de Curtidos, sita en Villada, con buenas y abundantes aguas é inmejorables locales precisos para esta clase de industrias. Lo mismo se arrienda junta ó separada, una casa de nueva construcción, con buenas habitaciones y espaciosos locales para dependencias, para cuatro ó seis pares de labranza.

Del precio y condiciones informará en Villada, Emeterio Garrán.

Señora

Se ofrece para servir á sacerdote, señora ó caballero solo. Razón, Manflorido, 11.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

SELLOS DE CAUTCHUC

con escudos, medallas y emplemas.

ALONSO É HIJOS

MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71.

ROQUE SANTA CRUZ

Profesor en Cirugía y Partos.

Calle de la Cestilla, núm. 15.

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirugía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 15.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego.

Regaliz Pectoral L. B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida **A BASE DE ALQUITRAN** por *todos los que han hecho uso de ella.*

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

M.C.D.2022